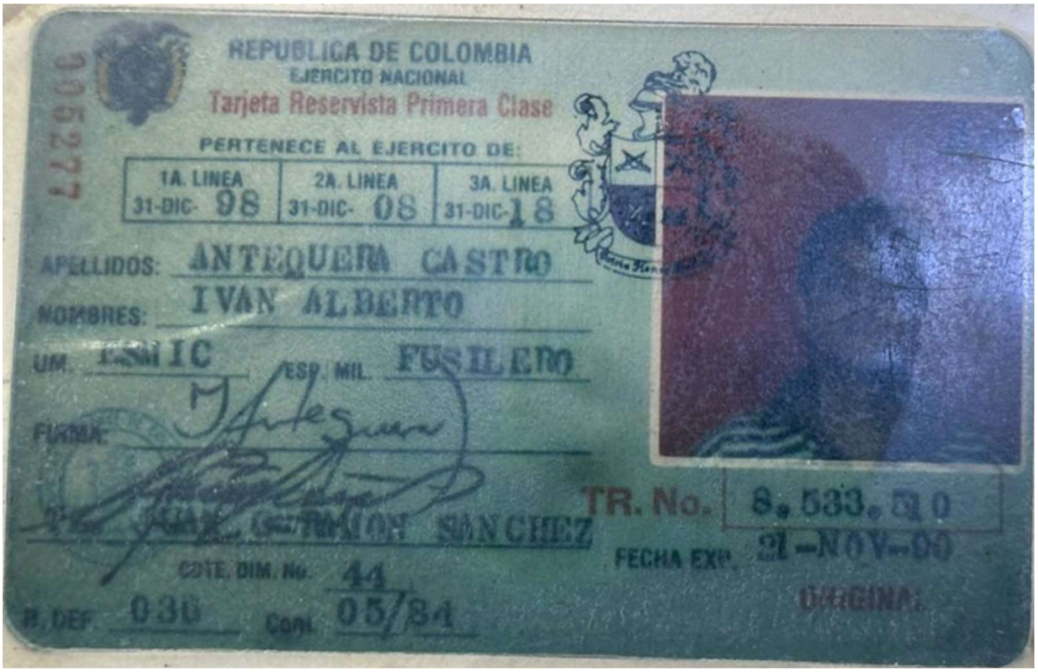
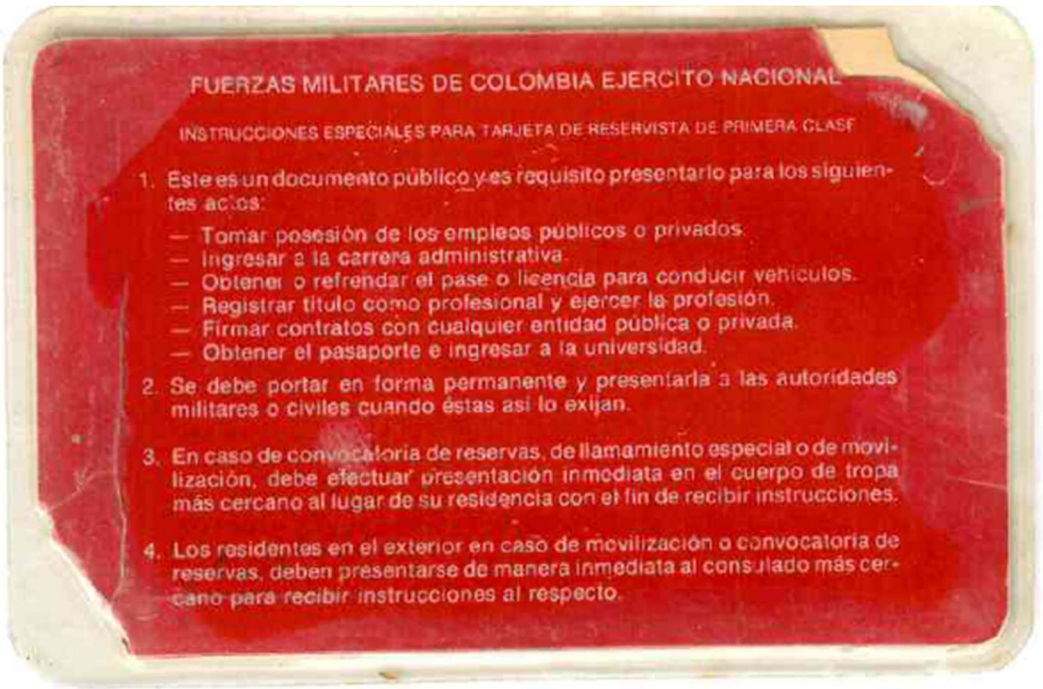


REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta Reservista Primera Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC- 98	31-DIC- 08	31-DIC-18

APELLIDOS: ANTEQUERA CASTRO
NOMBRES: IVAN ALBERTO
UM. E.M.I.C. ESP. MIL. FUSILERO
FIRMA:
TR. No. 8.533.510
FECHA EXP. 21-NOV-00
ORIGINAL
CTE. DIM. No. 44
R. DEF 030 Cont. 05/84



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE PRIMERA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.